

**CJI/RES.2/LII/98 rev.1**

**OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PROTOCOLO DE REFORMA A LA  
CARTA DE LA OEA Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA  
MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y  
DEBERES DEL HOMBRE: LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LAS AMÉRICAS**

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

VISTA la resolución del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos CP/RES. 719 (1151/98), por la cual resolvió solicitar al Comité Jurídico Interamericano que emitiera con carácter prioritario durante el período ordinario de sesiones de marzo de 1998, opinión jurídica respecto de la propuesta presentada al Consejo Permanente por la Coordinación en relación sobre el tema *Situación de la mujer en las Américas* conforme a lo estipulado en el considerativo 4 de la parte preambular de dicha resolución;

TENIENDO PRESENTE que el Comité analizó en el presente período de sesiones el referido proyecto en cumplimiento de dicho mandato del Consejo Permanente;

TENIENDO EN CUENTA que como resultado de los trabajos en relación al análisis de dicho proyecto, el Comité Jurídico Interamericano elaboró una Opinión y propuesta de proyecto de Declaración sobre la materia,

RESUELVE:

1. Aprobar el documento anexo a la presente resolución, titulado Opinión sobre el proyecto de protocolo de reforma a la Carta de la OEA y proyecto de resolución relativo a la modificación de la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre, conteniendo los comentarios y la propuesta de Declaración solemne sobre la mujer en las convenciones interamericanas, que se adjunta a la presente resolución (OEA/Ser.Q; CJI/doc.30/98 rev.2), acompañada de los votos razonados el doctor Luis Herrera Marcano (OEA/Ser.Q CJI/doc.40/98) y del doctor Keith Highet (OEA/Ser.Q CJI/doc.41/98).

2. Transmitir a través de la Secretaría General dicho documento y la presente Resolución al Consejo Permanente de la Organización.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1998, estando presentes los siguientes miembros: doctores Eduardo Vío Grossi, Keith Highet, Olmedo Sanjur G., Luis Marchand Stens, José Luis Siqueiros, Luis Herrera Marcano, Kenneth Osborne Rattray, Gerardo Trejos Salas, Brynmor T. Pollard y João Grandino Rodas.

